



**NORMA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS POR ENTRADA, INSCRIPCIÓN
O MATRÍCULA EN CURSOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER EDUCATIVO, CULTURAL,
DEPORTIVO O SOCIAL ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO**

NORMA NÚM. 5

FUNDAMENTO	2
CONCEPTO	2
NORMAS DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN	2
TARIFAS	2
ANEXO A LA NORMA - TIPOS DE GRAVAMEN Y TARIFAS	3



NORMA NUM. 5
NORMA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS POR ENTRADA, INSCRIPCIÓN
O MATRÍCULA EN CURSOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO O SOCIAL
ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO

FUNDAMENTO

Art. 1.- La presente exacción se establece de acuerdo con lo dispuesto en la subsección 2ª, sección 2ª, Capítulo III, Título Primero de la Ley Foral 2/1995, de las Haciendas Locales de Navarra, y en virtud de la autorización contenida en el art. 28 de la misma.

CONCEPTO

Art. 2.- Se exigirán precios públicos en concepto de entrada, matrícula o cualquier otro concepto análogo que, en definitiva, suponga la adquisición de un derecho para participar o asistir a cursos, actos o actividades de carácter educativo, cultural, deportivo o social que organice el Ayuntamiento a lo largo del año, y que no estén comprendidos en otras Normas de aplicación de precios públicos.

NORMAS DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

Art. 3.- El importe del precio público se abonará en el momento de retirar la entrada o formalizar la inscripción o matrícula.

Art. 4.- La recaudación se hará en la forma y lugar establecidos en cada caso por las bases de organización del curso o actividad.

Art. 5.- Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el curso o actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

TARIFAS

Art. 6.- Las tarifas a aplicar serán las que figuran en el Anexo de la presente Norma, o las que en cada caso se fijen atendiendo a las características especiales de la actividad a desarrollar, y llevarán incluida, en su caso, la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.



NORMA NUM. 5
NORMA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS POR ENTRADA, INSCRIPCIÓN
O MATRÍCULA EN CURSOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO O SOCIAL
ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO

ANEXO A LA NORMA - TIPOS DE GRAVAMEN Y TARIFAS

CURSOS Y ACTIVIDADES	
EMPADRONADOS O ASIMILADOS	
- INFANTILES	
- Cursos de hasta 15 horas de duración	15,00 €
- Cursos de 16 h. hasta 32 h. de duración	35,00 €
- Cursos de mas de 32 h. de duración	50,00 €
- JUVENILES Y ADULTOS	
- Cursos de hasta 32 horas de duración	40,00 €
- Cursos de 32 h. hasta 90 h. de duración	70,00 €
- Cursos de mas de 90 h. de duración	90,00 €
EMPADRONADOS O ASIMILADOS	
Para los no empadronados en Berriozar o en otro ayuntamiento con convenio con el Ayuntamiento de Berriozar las tarifas se incrementarán en un 100%.	
ENTRADAS A ESPECTÁCULOS	
Adultos	3,00 €
Infantiles	1,00 €